

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12860** *FINCAS CORRAL, S.L.*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución nº 36/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Don David Balsera Corcobado contra Fincas Corral, S.L. sobre resolución de contrato, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 21-04-2010 por importe de 13.036,19 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de abril de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100028111-1